**ANEXO II CARTA DE ACEPTACIÓN[[1]](#footnote-1)**

Por la presente le comunico mi aceptación como titular de la ayuda económica concedida en el marco de la **Convocatoria de Ayudas al Estudio para personas afectadas por el conflicto de Ucrania en el curso 2023/2024**

Los conceptos e importes de las ayudas son los recogidos en el listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de referencia.

Los datos bancarios para el ingreso por concepto de ayuda para alojamiento y manutención son:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: |       |
| Apellidos: |       |
| DNI/NIE: |       |
| Dirección postal completa:  |       |
| Entidad bancaria: |       |
| N.º cuenta (con IBAN): |       |

En Sevilla, a       de       de      .

**Fdo.:**

1. Las personas titulares de las ayudas tendrán que presentar en un **plazo de 10 días hábiles** desde la publicación de la resolución definitiva este compromiso de aceptación en el Registro General de la Universidad de Sevilla: a través del canal digital (registro electrónico) o del canal presencial en la oficina principal de asistencia en materia de registros (C/San Fernando, s/n) o en la oficina auxiliar de asistencia en materia de registros (Pabellón de Brasil): <https://sede.us.es/web/guest/registro> o bien a través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas que presenten su compromiso de aceptación en registros externos a la Universidad de Sevilla tendrán que remitir copia de este dentro de plazo por correo electrónico a admincooperacion2@us.es.

En caso de no presentar el documento o no hacerlo en el plazo indicado en el párrafo anterior, se entenderá que renuncia a la ayuda concedida. [↑](#footnote-ref-1)